

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.**

En la Ciudad de México, a las 13:02 horas del día 02 julio de 2021, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos primero y segundo, así como apartado B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual las personas integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística (Comisiones Unidas) que se enlistan a continuación:

|                                |                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| C.E. Ernesto Ramos Mega        | Presidente de las Comisiones Unidas |
| C.E. Carolina del Ángel Cruz   | Integrante de las Comisiones Unidas |
| C.E. Erika Estrada Ruiz        | Integrante de las Comisiones Unidas |
| C.E. Mauricio Huesca Rodríguez | Integrante de las Comisiones Unidas |
| Mtra. Marisonia Vázquez Mata   | Secretaria Técnica                  |

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

|                                 |                                                      |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|
| Lic. Dafne Rosario Medina       | Representante del Partido Verde Ecologista de México |
| C. Araceli Rojas Osorno         | Representante del Partido Morena                     |
| C. Inocencio Juvencio Hernández | Representante del Partido Encuentro Solidario        |

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

|                                    |                                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo | Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva                    |
| Dr. Francisco Calvario Guzmán      | Contralor Interno                                                   |
| Mtro. Xavier Soto Parrao           | Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística       |
| Lic. María Guadalupe Zavala Pérez  | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos                   |
| Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz  | Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos |

Por instrucciones del presidente de las Comisiones Unidas, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en artículo 49 fracción V del Reglamento.

Posteriormente el presidente de las Comisiones Unidas declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación y de Organización Electoral y Geoestadística, correspondiente al año 2021, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de las Comisiones Unidas, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día en los términos siguientes:

**Único. - Presentación y, en su caso, aprobación del Listado de lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión propuestos por las Direcciones Distritales 9, 12, 13 y 30**

En seguida, y previo a someter a consideración el punto, el presidente de las Comisiones Unidas solicitó al Mtro. Xavier Soto Parrao Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística presentar el punto, quien señaló que la propuesta del listado de lugares que se ponía a consideración en relación a las

ubicaciones donde se instalarán las mesas receptoras de votación y opinión para la jornada extraordinaria presencial que se celebrará el próximo 18 de julio, fue validado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística e incluía las propuestas de las Direcciones Distritales 9, 12, 13 y 30, mismas que atendían lo establecido en la convocatoria emitida por el Consejo General para la reposición de los mecanismos de participación y en el cual se establece una mesa por cada Unidad Territorial.

Mencionó que para ello, realizaron la verificación de características y requisitos de los espacios y solicitaron las anuencias a las personas responsables de los inmuebles o sitios, de conformidad con lo previsto en el Manual de geografía Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021, aprobado para la jornada ordinaria del año pasado.

Asimismo, como parte de los protocolos para prevenir el contagio del COVID, se solicitó prever lugares que permitan mantener la sana distancia entre las personas presentes en las mesas, así como un flujo unidireccional para entrar y salir de los sitios.

Indicó que en caso de que dicho listado es aprobado, se remitiría a las diversas áreas institucionales para que se realicen las actividades de difusión y promoción previstas en la convocatoria.

Finalmente, señaló que los ajustes que, en su caso, se soliciten, las Direcciones Distritales les darán trámite de cambio de ubicación el día de la jornada presencial y se deberá colocar el cartel de aviso de cambio de ubicación en el sitio aprobado para orientar a la ciudadanía.

Acto seguido el presidente de las Comisiones Unidas agradeció dicha presentación y preguntó si alguien más deseaba realizar algún comentario, y al no existir intervenciones pidió a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto; éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/008/2021** por el que se aprueba el Listado de lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión propuestos por las Direcciones Distritales 9, 12, 13 y 30

Una vez aprobado el documento, el presidente de las Comisiones Unidas, solicitó a la secretaría técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que el documento aprobado continuara con la ruta institucional correspondiente.

Posteriormente el presidente de las Comisiones Unidas indicó que al ser agotado el punto Único a tratar para dicha sesión daba por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, a las 13:10 horas del día 02 julio del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia virtual, a través de la videoconferencia realizada.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, Ernesto Ramos Mega, Carolina Del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz y Mauricio Huesca Rodríguez, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 26 de julio de 2021, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

## HOJA DE FIRMAS